



DECRETO U. DE C. N° 98 060 /

VISTOS:

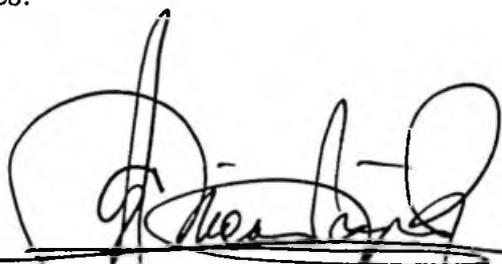
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/050/98; el finiquito suscrito por el Sr. **LUIS ALBERTO MONTAÑA ACUÑA**, Asistente Técnico I D.N. de la citada Facultad, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 6 de marzo de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de marzo de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-175 de fecha 22 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **LUIS ALBERTO MONTAÑA ACUÑA**, Asistente Técnico I. D.N. de la Facultad de Medicina, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **1° de marzo de 1998**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Montaña Acuña a título de indemnización voluntaria 4 meses de su remuneración bruta mensual y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Asistente Técnico I. D.N., ítem 950216 (2210) de la Facultad de Medicina, cuyos recursos financiarán la indemnización y compromisos de ascensos no-académicos.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Medicina comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 11 de 1998.-



GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL